



## Ayuntamiento de Bayárcal

Expediente nº: 20252210

Resolución de Alcaldía aprobando la lista provisional de admitidos al proceso de selección

Procedimiento: Convocatoria concurso-oposición

Asunto: Personal de limpieza

Documento firmado por: Alcaldía

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN

Visto el expediente instruido relativo a la aprobación de las bases generales para la selección de personal por el sistema de concurso-oposición para la formación de una lista de espera para futuras contrataciones temporales de personal de limpieza en el Ayuntamiento de Bayárcal, al efecto de atender las necesidades urgentes e inaplazables de personal que desempeñe las funciones que le son propias al puesto.

Visto el informe de fiscalización de fecha 23 de octubre de 2025.

Vista la Resolución de Alcaldía n.º. 79-2025 de fecha 23 de octubre de 2025, por la que se aprueban las bases generales para la selección de personal por el sistema de concurso-oposición para la formación de una lista de espera para futuras contrataciones temporales de personal de limpieza en el Ayuntamiento de Bayárcal, al efecto de atender las necesidades urgentes e inaplazables de personal que desempeñe las funciones que le son propias al puesto.

Visto el anuncio en tablón de anuncios de este Ayuntamiento y web del Ayuntamiento de Bayárcal ([www.bayarcal.es](http://www.bayarcal.es)) de las bases generales para la selección de personal por el sistema de concurso-oposición para la formación de una lista de espera para futuras contrataciones temporales de personal de limpieza en el Ayuntamiento de Bayárcal.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal y examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

### RESUELVO

Plaza Mayor, 1, CP: 04479 - Bayárcal (Almería) Telf.: 950512848, Email: [ayuntamiento@bayarcal.es](mailto:ayuntamiento@bayarcal.es)

| Código Seguro De Verificación | YEiSY6U7PbHYe+ozRt9DCw==  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | German Moreno Sampedro - Alcalde Ayuntamiento de Bayarcal   | Firmado | 13/01/2026 14:21:01 |
| Observaciones                 |   | Página  | 1/2                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YEiSY6U7PbHYe+ozRt9DCw==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YEiSY6U7PbHYe+ozRt9DCw==</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).         |         |                     |



**Ayuntamiento de Bayárcal**

**PRIMERO.** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

| Relación de Aspirantes Admitidos   | NIF       |
|------------------------------------|-----------|
| AGAPOVA, NADEZHDA                  | Y20---7W  |
| CARMONA CORTÉS, M.ª TRINIDAD       | 54---45 Y |
| DELGADO LOZANO, ABRAHAM            | 77---59V  |
| FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, M.ª GUADALUPE | 78---29 C |
| GARCÍA BUESO, CARMEN               | 78---50K  |
| PÉREZ FRAILE, ANA                  | 78---64N  |
| PÉREZ RAMOS, ANA BELÉN             | 54---33P  |
| ROVIRA PÉREZ, ANA                  | 54---53 B |
| RUBIO FERNÁNDEZ, CARMELO           | 20---40 N |
| RUBIO FERNÁNDEZ, MARIO             | 20---41 J |
| SALVATIERRA FERRER, IVES ANTONIO   | 77---75V  |

| Relación de Aspirantes Excluidos | NIF | Causa |
|----------------------------------|-----|-------|
| --                               | --  | --    |

**SEGUNDO.** Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en la sede electrónica de este Ayuntamiento ([www.bayarcal.es](http://www.bayarcal.es)) y en el Tablón de Anuncios municipal.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Plaza Mayor, 1, CP: 04479 - Bayárcal (Almería) Telf.: 950512848, Email: [ayuntamiento@bayarcal.es](mailto:ayuntamiento@bayarcal.es)

|                               |   |         |                     |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | YEiSY6U7PbHYe+ozRt9DCw==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | German Moreno Sampedro - Alcalde Ayuntamiento de Bayarcal   | Firmado | 13/01/2026 14:21:01 |
| Observaciones                 |   | Página  | 2/2                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YEiSY6U7PbHYe+ozRt9DCw==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YEiSY6U7PbHYe+ozRt9DCw==</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).         |         |                     |

